Resolución Nº 3216 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DIGNA INMOBILIARIA S.R.L. LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DEL TIPO GASOIL Y A ABUNDIO ALVARENGA GONZALEZ – ARGENPAR LA PROVISIÓN DE LUBRICANTES COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010.-

Villarrica, 29 de julio de 2010.-

VISTO:
El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición Combustibles y Lubricantes, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.** la provisión de Combustible Gasoil, correspondiente al Lote Nº 01 "Combustible Gasoil" de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, llamada por la Gobernación de Guairá, por un monto total de Gs. 1.138.630.250 (Mil ciento treinta y ocho millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta).-

Artículo 2º. Adjudicar a **ABUNDIO ALVARENGA GONZALEZ - ARGENPAR** la provisión de Lubricantes, correspondiente al Lote Nº 02 "Lubricantes" de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, llamada por la Gobernación de Guairá, por un monto total de Gs. 190.226.830 (Ciento noventa millones doscientos veinte y seis mil ochocientos treinta).-

Artículo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (G. 1.328.857.080)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 360, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DEL GUAIRA